UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 154-2011-UNSCH-R

Ayacucho, 31 MAR. 2011

Visto el expediente administrativo organizado por la Bach. Teodomira Valdivia Soto sobre reconocimiento de tiempo de servicios y otros; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 00764, de fecha 04 de febrero de 2011, la Bach. Teodomira Valdivia Soto, Planificadora I, Nivel SPD, asignada a la Oficina de Desarrollo Institucional de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, ha solicitado el reconocimiento de tiempo de servicios y el otorgamiento de beneficios sociales, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, conforme se acredita con las constancias de pago de haberes y descuentos que corren en autos, la Bach. Teodomira Valdivia Soto ha acumulado un total de 30 años, 01 mes y 10 días de servicios prestados al Estado al 31 de diciembre de 2010, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley Nº 25897;

Que, de acuerdo con los artículos 51° y 54º, inciso a) del Decreto Legislativo N° 276 y el Informe Nº 026-2011-ORP-OGA-UNSCH emitido por la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración, la recurrente tiene derecho a percibir la bonificación personal del primer al sexto quinquenio, la asignación por cumplir 25 años, por el monto de S/.318.70 y la asignación por cumplir 30 años de servicios, por el monto de S/. 478.05;

Estando al Dictamen Jurídico Nº 098-2011-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el tiempo de servicios de la Bach. TEODOMIRA VALDIVIA SOTO, Planificadora I, Nivel SPD, asignada a la Oficina de Desarrollo Institucional de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, acreditándole TREINTA (30) AÑOS, UN (01) MES Y DIEZ (10) DÍAS de servicios prestados al Estado al 31 de diciembre de 2010, comprendida en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 25897.

Artículo 2º.- OTORGAR, por única vez, a la Bach. TEODOMIRA VALDIVIA SOTO los siguientes beneficios:

CONCEPTO	MONTO (S/.)
- Asignación por cumplir 25 años de servicios	318.70
- Asignación por cumplir 30 años de servicios	478.05

Artículo 3º.- OTORGAR a la Bach. TEODOMIRA VALDIVIA SOTO la bonificación personal de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 154-2011-UNSCH-R

- Primer quinquenio (5% del haber básico), a partir del 20 de noviembre de 1985.
- Segundo quinquenio (10% del haber básico), a partir del 20 de noviembre de 1990.
- Tercer quinquenio (15% del haber básico), a partir del 20 de noviembre de 1995.
- Cuarto quinquenio (20% del haber básico), a partir del 20 de noviembre de 2000.
- Quinto quinquenio (25% del haber básico), a partir del 20 de noviembre de 2005.
- Sexto quinquenio (30% del haber básico), a partir del 20 de noviembre de 2010.

Artículo 4°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 004 0005 1.061817 3.002394 Acciones de Planeamiento y Presupuesto

META: 00001 01172 Planeamiento Institucional, Presupuestario y Financiero

GASTO PRESUPUESTARIO:

- Bonificación personal

1.00 2.1.1.1.1.2 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)

- Asignación por cumplir 25 y 30 años de servicios

1.00 2.1.1.9.3.1 Asignación por Cumplir 25 ó 30 Años

Artículo 5°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone lo dispuesto en la presente resolución, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VICTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods